DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Bogotá D.C., 12 ABR 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL".

GRUPO 1 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
BUFFER PE x 100 ml	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
BUFFER PB x 500 ml	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
KIT DE PURIFICACIÓN QIAquick PCR X 250 REACIONES	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 2 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SEMEN HUMANO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SANGRE HUMANA	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 3 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
BUFFER TBE X 1000ml	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	Reactivos o soluciones s 41116105

		41000000		41116100	
COLORANTE EN SOLUCIÓN PARA ELECTROFORESIS 10000X	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ÁCIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
RNASA SOLUCIÓN LIMPIADORA DE SUPERFICIES	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 4 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR que incluya como mínimo los marcadores moleculares DYS19, DYS385 a/b, DYS389 I/II, DYS390, DYS391, DYS392, DYS393, DYS437, DYS438, DYS439, DYS448, DYS456, DYS458, DYS481, DYS533, DYS570, DYS576, DYS635 and Y GATA H4	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACCIONES DE CUANTIFICACIÓN PARA DETERMINACIÓN SIMULTANÉA DE ADN HUMANO Y MASCULINO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 5 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
DTT (DITHIOTHREITOL)	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
CLORURO DE SODIO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

PROTEINASA K	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
TRIS-HCL	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
AGAROSA	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
SDS (SODIO DODECIL SULFATO)	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
FENOL CLOROFORMO ALCOHOL ISOAMILICO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 6 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
N-LAURILSARCOSINATO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
HIDROXIDO DE SODIO PERLAS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
RESINA DE CHELEX	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 7 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR , que incluya como mínimo los	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio,	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Kits de ensayos manuales, controles de calidad,	Reactivos o soluciones s 41116105

marcadores moleculares CSF1PO, FGA, TH01, vWA, D1S1656, D2S441, D2S1338, D3S1358, D5S818, D7S820, D8S1179, D10S1248, D12S391, D13S317, D16S539, D18S51, D19S433 and D21S11, DYS391,DYS570, DYS576, Penta D, Penta E, TPOX, D22S1045 and SE33, AMELOGENINA (POWERPLEX FUSION)		de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	41110000	calibradores y normativas 41116100	
KIT MATRIZ ESTANDAR DE SEIS COLORES PARA USO EN 3500	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 8 LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE

ÍTEMS	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
AGUA PARA 3500	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
KIT DE PURIFICACIÓN BIGDYE XTERMINATOR PARA 3500	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
KIT DE REACCIÓN PARA SECUENCIA BIGDYE V3.1 TERMINATOR	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
SECUENCING ESTANDAR V3.1	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
POLÍMERO DE RENDIMIENTO OPTIMIZADO POP 7	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO DE ACONDICIONADO PARA 3500	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
KIT PREPFILER EXPRESS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Kits de ensayos manuales, controles de calidad,	Reactivos o soluciones s 41116105

		Observación y de Pruebas 41000000	41110000	calibradores y normativas 41116100	
ESTANDAR INTERNO LIZ 600	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR , que incluya como mínimo los marcadores moleculares D3S1358, vWA , D16S539 ; CSF1PO; TPOX; Y indel ; Amelogenina; D8S1179 ; D21S11; D18S51; DYS391; D2S441; D19S433 ; TH01 ; FGA ; D22S1045 ; D5S818; D13S317 , D7S820; SE33 ; D10S1248; D1S1656; D12S391; D2S1338 (GLOBALFILER)	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR , que incluya como mínimo los marcadores moleculares D16S539, D8S1179 ,TH01, D3S1358, D21S11, FGA, vWA, D18S51 D1S1656, D12S391, D2S1338, D19S433, SE33, Amelogenina, YINDEL, Mini STRs D2S441, D10S1248, D22S1045 (NGM DETECT)	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
SET MATRIZ ESTÁNDAR PARA QUIMICA DE APPLIED BIOSYSTEMS MULTICOMPONENTE DE 6 COLORES PARA ABI 3500	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
POLÍMERO DE RENDIMIENTO OPTIMIZADO POP 4	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
KIT DE CALIBRACIÓN ESPECTRAL I	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
KIT DE CALIBRACIÓN ESPECTRAL II	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
FORMAMIDA HI-DI	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 9 LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

REACTIVO QUIMICO NINHYDRINA FORMULA ESPECIAL	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS FLUORESCENTE	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO MAGNETICO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON COMPONENTES FERROSOS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO MAGNETICO DE COLOR BLANCO CON COMPONENTES FERROSOS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO MAGNETICO DE COLOR NEGRO CON COMPONENTES FERROSOS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO AMARILLO BÁSICO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO PARA REMOVER LA PARTE ADHESIVA DE LAS CINTAS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTICULAS DECOLOR BLANCO PARA SUPERFICIES OSCURAS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTICULAS DE COLOR NEGRO PARA SUPERFICIES CLARAS	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR AMARILLO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR NEGRO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR BLANCO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
CIANOCLIRATO LÍQUIDO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
CRISTALES DE VIOLETA	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REACTIVO PARA REVELAR SANGRE	42261903	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad 46000000	Protección del orden publico 46150000	Equipos forense y accesorios y suministros 46151700	Kits o suministros de detección de sangre post mortem 42261903
TUBO DE TINTA PARA RESEÑA DACTILOSCOPICA	46151703	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad 46000000	Protección del orden publico 461500000	Equipo forense y accesorios y suministros 46151700	Tinta de huellas dactilares 46151703

GRUPO 10 LABORATORIO DE BALÍSTICA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
JUEGO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EL REVELADO SERIAL DE ARMAS DE FUEGO Y GRESS A Y B	41116100	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100
ACEITEPL-A5, PARA MANTENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO	15121522	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos 15000000	Lubricantes, Aceites y Anticorrosivos. 15120000	Preparados Lubricantes. 15121500	Aceites para Lubricación de Armas 15121522
SOLVENTE PL-S5 PARA MANTENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO	12191602	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas. 12000000	Ceras y Aceites 12190000	Solventes Oxigenados 12191600	Solventes Activos 12191602
AEROSOL MAGNAFLUX 7HF PARTICULAS MAGNETICAS	46151700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y	Protección del orden público 46150000	Equipo forense accesorios y suministros 46151700	00

		seguridad 46000000			

GRUPO 11 LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
REVELADOR PROCESO RA-4	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
BLANQUEADOR PROCESO RA-4	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTABILIZADOR PROCESO RA-4	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
FILTRO QUIMICO MAQUINA MINILAB QSS 3502 PLUS	40161518	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento 40000000	Filtrado y purificación industrial 40160000	Filtros 40161500	Filtros de microfibra 40161518

GRUPO 12 UNIDAD TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ÁCIDO CLORHIDRICO	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
REMOVEDOR DE PINTURA	41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas 41000000	Instrumentos de medida, observación y ensayo 41110000	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 13 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ESTÁNDAR PRIMARIO DE COCAÍNA CLORHIDRATO	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR PRIMARIO DE COCAÍNA BASE	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y	Reactivos o soluciones s 41116105

		pruebas 41110000		normativas 41116100	
ESTANDAR PRIMARIO DE HEROINA CLORHIDRATO	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABINOL	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABIDIOL	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR SECUNDARIO DE DELTA-9-TETRAHIDROCANABINOL 1mg/ml	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR PRIMARIO DE ECGONINA CLORHIDRATO	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR SECUNDARIO DE ECGONINA METIL ESTER 1 mg/ml	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR PRIMARIO DE BENZOILECGONINA	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR PRIMAIO DE PAPAVERINA CLORHIDRATO	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR PRIMARIO DE NOSCAPINA	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTÁNDAR DE TETRACOSANO > 99% X 25 G	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 14 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ESTANDAR DE TNT 1000 mg/L	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y	Reactivos o soluciones s 41116105

		41110000		normativas 41116100	
ESTANDAR DE PENT 1000mg/L	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR DE HMX 1000 mg/L	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR DE RDX 1000 mg/L	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 15 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ESTANDAR DE PRUEBA OPERACIONAL FTIR FRASCO	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ESTANDAR MULTIELEMENTO DE 500UG/G FRASCO	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 16 LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
XILENO GRADO INDUSTRIAL	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105
ÁCIDO TRIFLUOROACÉTICO	41116105	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas 41110000	Instrumentos de medida observación y ensayo 41116000	Kit de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas 41116100	Reactivos o soluciones s 41116105

GRUPO 17 UNIDADES BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (UBIC)

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSCPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
KIT DE PIPH	12161503	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas 12000000	Aditivos 12160000	Indicadores y reactivos 12161500	Kits de reactivos 12161503

1.2 VALOR ESTIMADO	QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($592.002.849,08).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

UNIDAD	NUMERO PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	RECURSO
DIJIN	0007 del 05 de enero de 2018	AGUA PARA 3500	1000	$ 2,120,000.00	10
DIJIN		KIT DE PURIFICACIÓN BIGDYE XTERMINATOR PARA 3500	2	$ 2,860,000.00	10
DIJIN		KIT DE PURIFICACIÓN QIAquick PCR X 250 REACIONES	4	$ 12,760,000.00	10
DIJIN		KIT DE REACCIÓN PARA SECUENCIA BIGDYE™ V3.1 TERMINATOR	1	$ 6,000,000.00	10
DIJIN		SEQUENCING STANDARD, V.3.1	1	$ 1,000,000.00	10
DIJIN		POLIMERO DE RENDIMIENTO OPTIMIZADO POP 7	2	$ 2,420,000.00	10
DIJIN		REACTIVO DE ACONDICIONADO PARA 3500	4	$ 522,500.00	10
DIJIN		ESTANDAR INTERNO LIZ 600	3	$ 6,300,000.00	10
DIJIN		POLIMERO DE RENDIMIENTO OPTIMIZADO POP 4	9	$ 10,766,250.00	10
DIJIN		FORMAMIDA HI-DI	15	$ 8,250,000.00	10
DIJIN		KIT PREPFILER EXPRESS	2	$ 3,800,000.00	10
DIJIN		REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR , que incluya como mínimo los marcadores moleculares D3S1358, vWA , D16S539 ; CSF1PO; TPOX; Y indel ; Amelogenina; D8S1179 ; D21S11; D18S51; DYS391; D2S441; D19S433 ; TH01 ; FGA ; D22S1045 ; D5S818; D13S317 , D7S820; SE33 ; D10S1248; D1S1656; D12S391; D2S1338 (GLOBALFILER)	200	$ 28,000,000.00	10
DIJIN		REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR , que incluya como mínimo los marcadores moleculares D16S539, D8S1179 ,TH01, D3S1358, D21S11, FGA, vWA, D18S51 D1S1656, D12S391, D2S1338, D19S433, SE33, Amelogenina, YINDEL, Mini STRs D2S441, D10S1248, D22S1045 (NGM DETECT)	600	$ 66,000,000.00	10
DIJIN		KIT DE CALIBRACION ESPECTRAL I	1	$ 5,665,000.00	10
DIJIN		KIT DE CALIBRACION ESPECTRAL II	1	$ 2,750,000.00	10
DIJIN		SET MATRIZ ESTANDAR PARA QUIMICA DE APPLIED BIOSYSTEMS MULTICOMPONENTE DE 6 COLORES PARA ABI 3500	1	$ 935,000.00	10
DIJIN		REACTIVO QUÍMICO NINHYDRINA FORMULA ESPECIAL	109	$ 14,567,731.00	10
DIJIN		REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTICULAS FLUORESCENTE	45	$ 17,190,000.00	10

DIJIN	REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON COMPONENTES FERROSOS	91	$ 5,460,000.00	10
DIJIN	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR BLANCO CON COMPONENTES FERROSOS	93	$ 5,208,000.00	10
DIJIN	REACTIVO AMARILLO BASICO	91	$ 9,646,000.00	10
DIJIN	REACTIVO PARA REMOVER LA PARTE ADHESIVA DE LAS CINTAS	95	$ 7,153,500.00	10
DIJIN	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTICULAS DE COLOR BLANCO PARA SUPERFICIES OSCURAS	175	$ 13,335,000.00	10
DIJIN	REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTICULAS DE COLOR NEGRO PARA SUPERFICIES CLARAS	186	$ 14,173,200.00	10
DIJIN	CIANOCRILATO LÍQUIDO	183	$ 24,924,600.00	10
DIJIN	CRISTALES DE VIOLETA	84	$ 5,090,400.00	10
DIJIN	REVELADOR PROCESO RA-4	54	$ 9,896,040.00	10
DIJIN	BLANQUEADOR PROCESO RA-4	53	$ 10,406,550.00	10
DIJIN	ESTABILIZADOR PROCESO RA-4	46	$ 2,408,560.00	10
DIJIN	FILTRO QUIMICO MAQUINA MINILAB QSS 3502 PLUS	70	$ 2,695,000.00	10
DIJIN	ACEITE PL-A5, PARA MANTENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO	12	$ 3,600,000.00	10
DIJIN	JUEGO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EL REVELADO SERIAL DE ARMAS DE FUEGO Y GRESS A Y B	41	$ 63,550,000.00	10
DIJIN	SOLVENTE PL-S5 PARA MANTENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO	8	$ 1,520,000.00	10
DIJIN	AEROSOL MAGNAFLUX 7HF PARTICULAS MAGNETICAS	4	$ 340,000.00	10
DIJIN	CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)	25	$ 22,293,907.00	10
DIJIN	REMOVEDOR DE PINTURA	12	$ 1,572,000.00	10
DIJIN	COLORANTE EN SOLUCIÓN PARA ELECTROFORESIS 10000X	1	$ 1,485,000.00	10
DIJIN	ÁCIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	8	$ 3,344,000.00	10
DIJIN	BUFFER PE x 100ml	4	$ 2,310,000.00	10
DIJIN	BUFFER PB x 500ml	4	$ 2,310,000.00	10
DIJIN	BUFFER TBE x 1000ml	1	$ 250,000.00	10
DIJIN	REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR que incluya como mínimo los marcadores moleculares DYS19, DYS385 a/b, DYS389 I/II, DYS390, DYS391, DYS392, DYS393, DYS437, DYS438, DYS439, DYS448, DYS456, DYS458, DYS481, DYS533, DYS570, DYS576, DYS635 and Y GATA H4	200	$ 23,400,000.00	10

	DIJIN		REACCIONES AMPLIFICACIÓN DE PCR , que incluya como mínimo los marcadores moleculares CSF1PO, FGA, TH01, vWA, D1S1656, D2S441, D2S1338, D3S1358, D5S818, D7S820, D8S1179, D10S1248, D12S391, D13S317, D16S539, D18S51, D19S433 and D21S11, DYS391,DYS570, DYS576, Penta D, Penta E, TPOX, D22S1045 and SE33, AMELOGENINA (POWERPLEX FUSION)	400	$ 92,000,000.00	10
	DIJIN		REACCIONES DE CUANTIFICACIÓN PARA DETERMINACIÓN SIMULTANÉA DE ADN HUMANO Y MASCULINO	1200	$ 16,200,000.00	10
	DIJIN		KIT MATRIZ ESTÁNDAR PARA QUIMICA DE PROMEGA DE SEIS COLORES PARA USO EN 3500	1	$ 700,000.00	10
	DIJIN		PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SEMEN HUMANO	1	$ 520,000.00	10
	DIJIN		PRUEBA CUALITATIVA PARA DETERMINACIÓN FORENSE DE SANGRE HUMANA	1	$ 630,000.00	10
	DIJIN		HIDROXIDO DE SODIO PERLAS	1	$ 122,800.00	10
	DIJIN		RESINA DE CHELEX	1	$ 665,400.00	10
	DIJIN		DTT (DITHIOTHREITOL)	1	$ 800,000.00	10
	DIJIN		SDS (SODIO DODECIL SULFATO)	1	$ 450,000.00	10
	DIJIN		TRIS-HCL	1	$ 867,400.00	10
	DIJIN		AGAROSA	1	$ 941,040.00	10
	DIJIN		CLORURO DE SODIO	1	$ 150,000.00	10
	DIJIN		N-LAURILSARCOSINATO	5	$ 1,400,000.00	10
	DIJIN		PROTEINASA K	15	$ 7,500,000.00	10
	DIJIN		RNASA SOLUCIÓN LIMPIADORA DE SUPERFICIES	20	$ 6,000,000.00	10
	DIJIN		FENOL CLOROFORMO ALCOHOL ISOAMILICO	1	$ 200,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE COCAÍNA CLORHIDRATO	1	$ 5,000,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE COCAÍNA BASE	1	$ 4,824,490.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE HEROÍNA CLORHIDRATO	1	$ 8,262,200.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABINOL	1	$ 749,700.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABIDIOL	1	$ 3,200,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR SECUNDARIO DE DELTA-9-TETRAHIDROCANABINOL 1mg/ml	2	$ 2,200,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE ECGONINA CLORHIDRATO	1	$ 2,000,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR SECUNDARIO DE ECGONINA METIL ESTER 1 mg/ml	1	$ 900,000.00	10

	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE BENZOILECGONINA	1	$ 2,200,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE PAPAVERINA CLORHIDRATO	1	$ 2,000,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR PRIMARIO DE NOSCAPINA	1	$ 2,900,000.00	10
	DIJIN		ESTÁNDAR DE TETRACOSANO > 99% X 25 G	2	$ 1,500,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR DE TNT 1000 mg/L	2	$ 700,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR DE PENT 1000mg/L	2	$ 800,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR DE HMX 1000 mg/L	2	$ 500,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR DE RDX 1000 mg/L	2	$ 500,000.00	10
	DIJIN		ÁCIDO TRIFLUOROACÉTICO	1	$ 5,500,000.00	10
	DIJIN		XILENO GRADO INDUSTRIAL	5	$ 1,100,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR DE PRUEBA OPERACIONAL FTIR FRASCO	1	$ 1,300,000.00	10
	DIJIN		ESTANDAR MULTIELEMENTO DE 500UG/G FRASCO	1	$ 3,500,000.00	10
	DIJIN		ÁCIDO CLORHIDRICO	24	$ 5,105,100.00	10
	DIJIN		REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR NEGRO	323	$ 10,528,160.00	10
	DIJIN		REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR BLANCO	246	$ 8,023,640.00	10
	DIJIN		REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR AMARILLO	363	$ 19,043,400.00	10
	DIJIN		REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR NEGRO CON COMPONENTES FERROSOS	271	$ 13,319,500.00	10
	DIJIN		TUBO DE TINTA PARA RESEÑA DACTILOSCOPICA	80	$ 2,640,000.00	10
	DIJIN		KIT PIPH	80	$ 45,760,000.00	10
	DIJIN		REACTIVO PARA REVELAR SANGRE	174	$ 85,068,000.00	10
	TOTAL				**$796,549,068.00**	

1.4 CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura) que cumplan con todos los requisitos de orden jurídico, técnico, económico, organizacional y financiero, cuyo objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el del contrato que se llegue a suscribir.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, establece la misión de la Policía Nacional, la cual es garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, a su vez el numeral 8 del artículo 250 de la misma Carta otorga funciones permanentes de Policía Judicial a la Policía Nacional.

La Resolución 05839 del 31 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Policía Nacional establece las funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, la cual es dueña del proceso misional de Investigación Criminal en la Policía Nacional, teniendo como misión el desarrollo de la Investigación Criminológica, Investigación Judicial, Administración de la Información Criminal y Desarrollar Investigación Criminalística, como responsable de este último proceso se encuentra la Jefatura de Policía Científica y Criminalística la cual cuenta, con el Área de Ciencias Forenses y de ésta se derivan el

Grupo de Identificación Humana (Laboratorio de Genética Humana Forense, Dactiloscopia Forense y Fotografía Forense), el Grupo de Disciplinas Forenses (Laboratorio de Forense, la Unidad Técnica de Identificación de Automotores) y el Área de Respuesta Antiterrorista e Incidentes NBQRE de la cual se desprende el Grupo de Rastreo de Armas (Laboratorio de Balística Forense) y la Jefatura de Policía Científica y Criminalística (laboratorio móvil). De igual forma, se encuentran a cargo de la Jefatura las Áreas de Criminalística del Nivel Desconcentrado, Seccionales de Investigación Criminal, Unidades Básicas de Investigación Criminal (UBIC), Regionales de Investigación Criminal, Grupos Regionales de Policía Científica y Criminalística como son los Laboratorios Regionales de Policía Científica y Criminalística.

Esta dirección requiere dotar a las Unidades Básicas de Investigación criminal (UBIC). Lo anterior, teniendo en cuenta que los funcionarios que se forman en esta unidades son quienes se encargan de la recolección de los elementos materiales probatorios y/o evidencia física, atención a casos urgentes, así como de realizar las labores investigativas en el esclarecimiento de hechos punibles e identificación de posibles autores; para llevar a cabo las actividades judiciales antes mencionadas. Los funcionarios que se encuentran específicamente en las Unidades Básicas de investigación Criminal a nivel Nacional, deben contar con los elementos como: reactivo magnético de color negro, reactivo pulverulento color blanco, reactivo pulverulento color negro, reactivo pulverulento fluorescente amarillo, entre otros, para ejercer adecuadamente la criminalística de campo y con el objetivo de dar continuidad con el proceso de dotación a estas unidades.

Por otra parte, se pretende fortalecer el servicio de investigación criminal brindando elementos neceasrios para llevar a cabo las líneas investigativas de acuerdo a la casuística delictiva presentada en las diferentes Seccionales de Investigación Criminal, actualizando el perfil, cargo y función de nuestros investigadores, peritos y analistas, robusteciendo el conocimiento en normatividad vigente, las estrategias investigativas, las técnicas forenses y la aplicación del principio de las buenas prácticas en la actividad de Policía Judicial proyectado para el año 2018, por lo cual, se pretende que los policiales cuenten con las herramientas de trabajo que permitan la disminución tiempos de respuesta a las autoridades judiciales ya que no se perdería tiempo en la búsqueda de elementos en diferentes lugares, lo cual a su vez, impactaría directamente en la adecuada prestación del servicio a la comunidad por parte de los peritos a nivel central y desconcentrado.

En cumplimiento de su misionalidad de coadyuvar a la administración de justicia, por medio del análisis técnico científico de los elementos materiales de prueba o evidencia física (EMP y EF) recolectados en el lugar de los hechos o adyacentes con los cuales se busca confirmar o desvirtuar una hipótesis, verificar la identidad de personas comprometidas o establecer el nexo causal de manera eficaz, efectiva y oportuna a las solicitudes emanadas de autoridades judiciales e investigadores, la Jefatura de Policía Científica y Criminalística a través de sus laboratorios forenses del nivel central y desconcentrado, brinda un servicio oportuno, eficaz y con calidad que cumpla con las exigencias para la toma de decisiones por parte de las autoridades judiciales en la administración de justicia.Para cumplir con su misión es necesaria la dotación de reactivos que permitan un adecuado análisis de la evidencia, su recolección en campo o escena del crimen y su embalaje en contenedores que garanticen la integridad de las muestras o elementos susceptibles de análisis. Así mismo, la manipulación y estudio de los referidos elementos probatorios requieren de reactivos y otras sustancias que facilitan a los peritos practicar los análisis respectivos, motivo por el cual deben ser adquiridos anualmente, pues sus características, destinación, usos, caducidad y desgaste, entre otros, exige que se cuenten con estos de manera constante y suficiente para suplir las diligencias y casos que cubre cada una de las especialidades que componen las unidades en mención.

Por lo enunciado, se debe dotar a los laboratorios antes mencionados que pertenecen a la Jefatura de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Grupos Regionales de Policía Científica y Criminalística, Seccionales de Investigación Criminal y Unidades Básicas de Investigación Criminal (UBIC), con la variedad de reactivos que componen el presente estudio, en primera instancia, porque impactan directamente sobre la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad judicial, pues de la integridad de la evidencia depende la capacidad y el alcance de los estudios y juicios que sobre ésta se emitan, en segundo lugar, de la disponibilidad de los mismos depende la presentación oportuna de los resultados de los análisis, la fijación de evidencia, y otros factores que están implícitos en la emisión del informe pericial del experto forense, siendo requerida entonces, la adquisición de los mismos bajo la modalidad contractual que estructura este estudio.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN" del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/, encontrando que los bienes objeto del presente proceso, cuyo valor asciende a la suma de El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 592,002,849.08), sí está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos de Alianza Pacífico (Perú, Chile y México), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Unión Europea y el Triángulo Norte, por cuanto el presupuesto del presente proceso supera el umbral de cada uno de estos tratados y es aplicable a acuerdos comerciales para entidad estatal de carácter nacional.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCLUSIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI

El criterio para la división de los grupos, se escogió teniendo en cuenta las cotizaciones de las empresas que participan en el estudio de mercado del presente estudio previo, con el fin de brindar una mayor pluralidad de oferentes y oportunidad de participación para el proceso.

Los elementos del presente proceso se requieren a partir del mes de abril hasta el 20 de octubre de 2018.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificada la información histórica de los contratos en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se determinó que:

En los últimos tres (3) años 2015, 2016 y 2017, se han celebrado los contratos relacionados a continuación, cuyo objeto incluye la adquisición de insumos y reactivos para los laboratorios de la Jefatura de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, así:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10034 DEL 21 DE MAYO DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS ESPECIALIZADOS MARCA PROMEGA PARA EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO

POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10125-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10122-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10120-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10121-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10126-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10123-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10124-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10129-15 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL ÁREA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, LABORATORIOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10058-16 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10063-16 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10062-16 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10066-16 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10057-16 DEL 16 DE AGOSTO DE	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO

	2016	CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL		
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10061-16 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10059-16 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10060-16 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y LABORATORIO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA N° 6 DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-7-10084-16 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE LA MARCA APPLIED BIOSYSTEMS DE LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-7-10029-16 DEL 29 DE JUNIO DE 2016	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS ESPECIALIZADOS DE LA MARCA PROMEGA PARA EL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DOCUMENTOLOGÍA, DACTILOSCOPIA, BALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, DE LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-7-10020-17 DEL 04 DE MAYO DE 2017	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MANTENIMIENTO QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE LA MARCA APPLIED BIOSYSTEMS DE LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA HUMANA FORENSE E IDENTIFICACIÓN GENÉTICA FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10026-17 DEL 28 DE ABRIL DE 2017	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS ESPECIALIZADOS DE LA MARCA PROMEGA PARA EL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10050-17 DEL 07 DE JULIO DE 2017	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10051-17 DEL 07 DE JULIO DE 2017	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10052-17 DEL 07 DE JULIO DE 2017	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10053-17 DEL 07 DE JULIO DE 2017	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO
POLICÍA NACIONAL -DIJIN	03-2-10087-17 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE FOTOGRAFÍA DE LAS REGIONALES DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA

✓ **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes**

En consideración a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y que éstos cuentan con patrones de desempeño y calidad iguales o similares, cuya homogeneidad permiten que se agrupen para su adquisición, la modalidad de selección, conforme lo establece el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con Subsección 2 Sección 1 del Decreto 1082 de 2015, es la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se realizó consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co, determinándose que en el catálogo de los Acuerdos Marcos de Precio suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los bienes objeto del presente estudio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales serán revisados por el comité evaluador designado por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. Se constatará el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicándose el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

4.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los reactivos de los grupos que conforman este proceso, se hará en el Almacén de Intendencia, en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ubicado en la Avenida el Dorado número 75-25, Barrio Modelia, en la ciudad de Bogotá, Teléfono: 5159700 ext. 30526, previa coordinación con el almacenista y supervisor del contrato.

PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS 5, 10, 11, 12, 15 Y 16 DEL GRUPO 9 Y GRUPO 17 PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA

UNIDADES DE DESTINO	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR NEGRO	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR BLANCO	REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR AMARILLO	REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR NEGRO CON COMPONENTES FERROSOS	TUBO DE TINTA PARA RESEÑA DACTILOSCÓPICA	KIT PIPH	REACTIVO PARA REVELAR SANGRE
UBIC SOPETRAN	1	1	1	1	1	1	0
UBIC EL SANTUARIO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC LA CEJA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC MARINILLA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC RIONEGRO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SONSON	1	1	1	1	1	1	0
UBIC AMAGA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CISNEROS	1	1	1	1	1	1	0
UBIC ANDES	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CIUDAD BOLIVAR	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CONCORDIA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC FREDONIA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SANTA BARBARA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC TAMESIS	1	1	1	1	1	1	0
UBIC AYAPEL	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CHINU	1	1	1	1	1	1	0
UBIC PLANETA RICA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SAHAGUN	1	1	1	1	1	1	0

UBIC LORICA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC ARBOLETES	1	1	1	1	1	1	0
UBIC NECOCLI	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CUMARAL	1	1	1	1	1	1	0
UBIC ACACIAS	1	1	1	1	1	1	0
UBIC PUERTO LOPEZ	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SAN JUAN DE ARAMA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SAN MARTIN	1	1	1	1	1	1	0
UBIC GRANADA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC AGUAZUL	1	1	1	1	1	1	0
UBIC PAZ DE ARIPORO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC MONTERREY	1	1	1	1	1	1	0
UBIC OROCUE	1	1	1	1	1	1	0
UBIC MANI	1	1	1	1	1	1	0
UBIC TRINIDAD	1	1	1	1	1	1	0
UBIC LA PRIMAVERA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SOLEDAD	1	1	1	1	1	1	0
UBIC GALAPA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC MALAMBO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC PUERTO COLOMBIA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SANTA ROSA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC TURBACO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC BARANOA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SABANAGRANDE	1	1	1	1	1	1	0
UBIC BOSCONIA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CODAZZI	1	1	1	1	1	1	0
UBIC AGUACHICA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CURUMANI	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CHIRIGUANA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC ARJONA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC MARIA LA BAJA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SAN JUAN DE NEPOMUCENO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CARMEN DE BOLIVAR	1	1	1	1	1	1	0
UBIC MONPOX	1	1	1	1	1	1	0
UBIC FUNDACION	1	1	1	1	1	1	0
UBIC PIVIJAY	1	1	1	1	1	1	0
UBIC PLATO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC BANCO	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SAN JUAN DEL CESAR	1	1	1	1	1	1	0
UBIC VILLANUEVA	1	1	1	1	1	1	0
UBIC OVEJAS	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SAN ONOFRE	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SANTIAGO DE TOLU	1	1	1	1	1	1	0
UBIC COROZAL	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SINCE	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SUCRE - SUCRE	1	1	1	1	1	1	0
UBIC SAN MARCOS	1	1	1	1	1	1	0
UBIC CIENAGA	1	1	1	1	1	1	0
LAB MOVIL	94	54	94	94	14	14	40
TOTAL	**160**	**120**	**160**	**160**	**80**	**80**	**40**

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de los elementos que conforman los grupos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, se deberá hacer de forma total por grupo completo, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén de intendencia DIJIN, donde se verificará el cumplimiento de las especificaciones pactadas.

Para los grupos 4, 7 y 8, se harán entregas parciales, previa solicitud del supervisor del contrato en coordinación con el almacén de intendencia DIJIN, donde se verificará el cumplimiento de las especificaciones pactadas.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 20 de octubre del 2018.

5.4 FORMA DE PAGO

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor de los contratos que se deriven de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, para los Grupos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, en un solo pago de acuerdo a la entrega realizada, y para los grupos 4, 7 y 8, en pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas, previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.5 SUPERVISORES DEL CONTRATO

Los supervisores de los contratos que se deriven del presente proceso serán el Jefe de Policía Científica y Criminalística y los responsables relacionados en la tabla que se muestra a continuación o quienes hagan sus veces o quienes con posterioridad designe la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debiendo verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y en los artículos 82 al 86 del Capítulo VII de la Ley 1474 del 2011. Los supervisores realizarán el seguimiento cada vez que se realice la entrega del correspondiente grupo, verificando novedades e informándolas inmediatamente al Jefe del Área Administrativa y Financiera de la DIJIN; estarán pendientes que los elementos se entreguen dentro del plazo estipulado bajo las exigencias técnicas de la misma y publicarán los informes en el Sistema de Contratación Pública SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes previa revisión por el Grupo de Contratos, independientemente de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato, y un informe final con la reevaluación del proveedor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo.

NÚMERO DE GRUPO	SUPERVISORES
GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense
GRUPO 9	Responsable Laboratorio de Dactiloscopia Forense
GRUPO 10	Responsable Laboratorio de Balística Forense
GRUPO 11	Responsable Laboratorio de Fotografía y Video Forense
GRUPO 12	Responsable de la Unidad Técnica de Identificación de Automotores
GRUPOS 13, 14, 15, 16 y 17	Responsable Laboratorio de Química Forense

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en los Anexos No. 2 y 4 del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Las obligaciones del contratante se encuentran contempladas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará en forma parcial por grupo completo, mediante acto administrativo motivado expedido por el señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL, previo agotamiento del mecanismo de subasta inversa electrónica conforme el procedimiento para ello establecido en la Plataforma SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6 del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Los anexos del presente estudio previo son los siguientes:

Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
Anexo No. 2 Especificaciones técnicas mínimas.
Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
Anexo No. 4 Obligaciones generales del Contratista.
Anexo No. 5 Obligaciones generales de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación del riesgo y determinación de garantías.
Anexo No. 7 Justificación del margen mínimo de mejora.
Anexo No. 8 Fichas técnicas de productos.
Comunicación electrónica No. S-2017-159836/ ARCIF-GUDIF de fecha 03 de noviembre de 2017, Solicitud SG-SST.
Comunicación electrónica No.S-2017-160480/ SUCRI-GUTAH de fecha 05 de noviembre de 2017, Respuesta Solicitud SG-SST.
Comunicación electrónica No. S-2017-159823/DIJIN-CPD de fecha 03 de noviembre de 2017, Solicitud Concepto Seguridad de la Información.
Comunicación electrónica No. S-2017-170986/DIJIN-CPD de fecha 28 de noviembre de 2017, Respuesta Concepto Seguridad de la Información.
Comunicación electrónica No. S-2017-160687/DIJIN-PLANE de fecha 07 de noviembre de 2017, Solicitud Concepto Ambiental.
Comunicación electrónica No. S-2017-161020/DIJIN.PLANE de fecha 07 de noviembre de 2017, Respuesta Concepto Ambiental.
Comunicación electrónica No. S-2017-161372/ARCIF-GUDIF de fecha 08 de noviembre de 2017, Solicitud Certificación SAP.
Comunicación electrónica No. S-2017-1640357/ARAFI-GULOC de fecha 14 de noviembre de 2017, Respuesta Certificación SAP.
Comunicación electrónica No. S-2017-171629/ARCIF-GUDIF de fecha 29 de noviembre de 2017, Solicitud de Creación Códigos SAP.

Comunicación electrónica No. 2018-001701/ARCIF-GUDIF de fecha 6 de enero de 2018, Solicitud Certificación plan de compras.
Comunicación electrónica No. S-2018-002289/DIJIN-PLANE de fecha 09 de enero de 2018, Certificación plan de compras No. 0007 de fecha 05 de enero de 2018.
Documento Artículo 424 del Estatuto Tributario DIAN – Bienes que no causan el impuesto.
Boletín del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE – IPC 2016-2017
Formato solicitud de cotizaciones
Pantallazos solicitud de cotizaciones
Cotizaciones

Patrullero **YULIET MARGOTH MANOSALVA CASTRO**
Responsable Laboratorio de Genetica (E)

Intendente Jefe **MILTON FABIO OSPINA GONZÁLEZ**
Responsable Laboratorio Fotografía y Video Forense

Intendente Jefe **JHON FREDY VILLADA SANCHEZ**
Responsable Laboratorio Dactiloscopia Forense

Intendente Jefe **FANNY GÓMEZ DÁVILA**
Responsable laboratorio Balística Forense

Subteniente **ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA**
Perito Químico

Teniente **LIZBETH ALEJANDRA ASTAIZA POLINDARA**
Responsable Laboratorio de Acústica Forense

Capitán **ANDRÉS ARIAS ROMERO**
Jefe Unidad Técnica en Identificación de Automotores

Teniente Coronel **JOSE FRANSCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe Policía Científica y Criminalística

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, establece la misión de la Policía Nacional, la cual es garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, a su vez el numeral 8 del artículo 250 de la misma Carta otorga funciones permanentes de Policía Judicial a la Policía Nacional.

La Resolución 05839 del 31 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Policía Nacional establece las funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, la cual es dueña del proceso misional de Investigación Criminal en la Policía Nacional, teniendo como misión el desarrollo de la Investigación Criminológica, Investigación Judicial, Administración de la Información Criminal y Desarrollar Investigación Criminalística, como responsable de este último proceso se encuentra la Jefatura de Policía Científica y Criminalística la cual cuenta, con el Área de Ciencias Forenses y de ésta se derivan el Grupo de Identificación Humana (Laboratorio de Genética Humana Forense, Dactiloscopia Forense y Fotografía Forense), el Grupo de Disciplinas Forenses (Laboratorio de Forense, la Unidad Técnica de Identificación de Automotores) y el Área de Respuesta Antiterrorista e Incidentes NBQRE de la cual se desprende el Grupo de Rastreo de Armas (Laboratorio de Balística Forense) y la Jefatura de Policía Científica y Criminalística (laboratorio móvil). De igual forma, se encuentran a cargo de la Jefatura las Áreas de Criminalística del Nivel Desconcentrado, Seccionales de Investigación Criminal, Unidades Básicas de Investigación Criminal (UBIC), Regionales de Investigación Criminal, Grupos Regionales de Policía Científica y Criminalística como son los Laboratorios Regionales de Policía Científica y Criminalística.

Para el desarrollo en la formación de nuevos funcionarios en policía judicial, esta dirección requiere dotar a las Unidades Básicas de Investigación criminal (UBIC). Lo anterior, teniendo en cuenta que los funcionarios que son quienes se encargan de la recolección de los elementos materiales probatorios y/o evidencia física, atención a casos urgentes, así como de realizar las labores investigativas en el esclarecimiento de hechos punibles e identificación de posibles autores; para llevar a cabo las actividades judiciales antes mencionadas. Los funcionarios que se encuentran específicamente en las Unidades Básicas de investigación Criminal a nivel Nacional, deben contar con los elementos como: reactivo magnético de color negro, reactivo pulverulento color blanco, reactivo pulverulento color negro, reactivo pulverulento fluorescente amarillo, entre otros, para ejercer adecuadamente la criminalística de campo y con el objetivo de dar continuidad con el proceso de dotación a estas unidades.

Por otra parte, se pretende fortalecer el servicio de investigación criminal brindando elementos necesarios para llevar a cabo las líneas investigativas de acuerdo a la casuística delictiva presentada en las diferentes unidades Basica de Investigación Criminal, peritos y analistas, robusteciendo el conocimiento en normatividad vigente, las estrategias investigativas, las técnicas forenses y la aplicación del principio de las buenas prácticas en la actividad de Policía Judicial proyectado para el año 2018, por lo cual, se pretende que los policiales cuenten con las herramientas de trabajo que permitan la disminución tiempos de respuesta a las autoridades judiciales ya que no se perdería tiempo en la búsqueda de elementos en diferentes lugares, lo cual a su vez, impactaría directamente en la adecuada prestación del servicio a la comunidad por parte de los peritos a nivel central y desconcentrado.

En cumplimiento de su misionalidad de coadyuvar a la administración de justicia, por medio del análisis técnico científico de los elementos materiales de prueba o evidencia física (EMP y EF) recolectados en el lugar de los hechos o adyacentes con los cuales se busca confirmar o desvirtuar una hipótesis, verificar la identidad de personas comprometidas o establecer el nexo causal de manera eficaz, efectiva y oportuna a las solicitudes emanadas de autoridades judiciales e investigadores, la Jefatura de Policía Científica y Criminalística a través de sus laboratorios forenses del nivel central y desconcentrado, brinda un servicio oportuno, eficaz y con calidad que cumpla con las exigencias para la toma de decisiones por parte de las autoridades judiciales en la administración de justicia.Para cumplir con su misión es necesaria la dotación de reactivos que permitan un adecuado análisis de la evidencia, su recolección en campo o escena del crimen y su embalaje en contenedores que garanticen la integridad de las muestras o elementos susceptibles de análisis. Así mismo, la manipulación y estudio de los referidos elementos probatorios requieren de reactivos y

otras sustancias que facilitan a los peritos practicar los análisis respectivos, motivo por el cual deben ser adquiridos anualmente, pues sus características, destinación, usos, caducidad y desgaste, entre otros, exige que se cuenten con estos de manera constante y suficiente para suplir las diligencias y casos que cubre cada una de las especialidades que componen las unidades en mención.

Por lo enunciado, se debe dotar a los laboratorios antes mencionados que pertenecen a la Jefatura de Policía Científica y Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Grupos Regionales de Policía Científica y Criminalística, Seccionales de Investigación Criminal y Unidades Básicas de Investigación Criminal (UBIC), con la variedad de reactivos que componen el presente estudio, en primera instancia, porque impactan directamente sobre la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad judicial, pues de la integridad de la evidencia depende la capacidad y el alcance de los estudios y juicios que sobre ésta se emitan, en segundo lugar, de la disponibilidad de los mismos depende la presentación oportuna de los resultados de los análisis, la fijación de evidencia, y otros factores que están implícitos en la emisión del informe pericial del experto forense, siendo requerida entonces, la adquisición de los mismos bajo la modalidad contractual que estructura este estudio.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN" del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/, encontrando que los bienes objeto del presente proceso, cuyo valor asciende a la suma de El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 592,002,849.08), sí está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos de Alianza Pacífico (Perú, Chile y México), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Unión Europea y el Triángulo Norte, por cuanto el presupuesto del presente proceso supera el umbral de cada uno de estos tratados y es aplicable a acuerdos comerciales para entidad estatal de carácter nacional.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCLUSIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI

El criterio para la división de los grupos, se escogió teniendo en cuenta las cotizaciones de las empresas que participan en el estudio de mercado del presente estudio previo, con el fin de brindar una mayor pluralidad de oferentes y oportunidad de participación para el proceso.

Los elementos del presente proceso se requieren a partir del mes de abril hasta el 20 de octubre de 2018.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

La globalización tecnológica ha dado al sector forense las herramientas necesarias para el mejoramiento permanente de sus procesos. En Colombia, las ciencias forenses exigen un mayor compromiso ético en la actualización y profundización constante de los conocimientos en cada una de sus disciplinas, dado que ellas analizan los hechos científicos relativos a la genética, balística, dactiloscopia, automotores, fotografía, biología y forense, entre otros; para así avanzar y contribuir al esclarecimiento de las conductas punibles.

El resultado de esta ardua y ética labor, se apoya en la capacidad criminalística y forense de los laboratorios; es quizás, una de las mayores fortalezas sobre la cual se fundamentan los aparatos de justicia en el mundo y en el país; de la cual se obtiene la información útil para las diligencias judiciales, teniendo en cuenta que es sobre los elementos materiales probatorios o evidencias físicas recolectadas y analizadas, que los administradores de justicia toman sus decisiones. Según el Art. 275 de la Ley 906 del 2004 (Código de Procedimiento Penal – CPP), se entiende por elementos materiales probatorios y evidencia física los siguientes: huellas, rastros, manchas, residuos, vestigios y similares, dejados por la ejecución de la actividad delictiva.

En Colombia, sólo existen tres Instituciones que cuentan con laboratorios forenses: La Policía Nacional a través de la Jefatura de Policía Científica y Criminalística – JECRI de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, la Fiscalía General de la Nación con el Cuerpo Técnico de Investigación –CTI-, y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF); los cuales tienen un gran compromiso con la sociedad, en el sentido de aplicar más y mejores procedimientos con criterios de calidad que den confianza a la administración de justicia para acertar en sus decisiones.

Dada la gran sensibilidad de los procesos que se realizan en estos laboratorios, los reactivos que en ellos se utilizan deben ser de alta pureza y de alta calidad con el fin de que los resultados no se alteren.

En el mercado nacional, actualmente se encuentran firmas especializadas las cuales aportan soluciones integrales para los laboratorios a todas las escalas, incluyendo los de criminalística y forenses; las cuales están autorizadas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para el manejo de este tipo de reactivos. Éstas ofrecen un portafolio de productos químicos nacionales e importados que cumplen con altos estándares de calidad y desempeño, con una amplia gama de aplicaciones para el análisis fisicoquímico tanto en industrias como en laboratorios clínicos, analíticos y forenses.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: El sector del mercado en el que se enmarca el objeto del presente proceso es la SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor, División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas en sus clases 4659 -Comercio al por Mayor de otros tipos de maquinaria y equipo, 4664 - Comercio al por Mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, 4669 -Comercio al por Mayor de otros productos n.c.p., y 4690 -Comercio al por Mayor no especializado, en las cuales se incluyen las diversas empresas que se dedican a la comercialización y distribución de reactivos de laboratorios para las diferentes empresas del territorio nacional.

Otro sector que se relaciona con este objeto es la SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS División 20 Fabricación de sustancias y productos químicos, Clase 2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

I) ANÁLISIS LEGAL: El Objeto del Contrato que se pretende suscribir por corresponder a un Proceso de Contratación Pública, está regulado así:

- La Constitución Política de Colombia.
- La Ley 80 del 28 de octubre de 1993. *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*
- La Ley 1150 del 16 de julio de 2007. *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*"

- La Ley 1474 del 12 de julio de 2011. "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- La Ley 1480 del 12 de octubre de 2011. *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".*
- La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"*
- La Ley 1882 del 15 de enero de 2018. *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*
- El Código Civil Colombiano
- El Código de Comercio Colombiano.
- El Estatuto Tributario Colombiano.
- El Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"*
- La Resolución 03049 de 2014 de la Dirección General de la Policía Nacional. *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*
- La Resolución No. 04935 del 12 de diciembre de 2013. "*Por la cual se expide el "Manual Logístico de la Policía Nacional"*
- El Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) creado por la Ley 36 de 1939 con asignaciones dadas por el Decreto-Ley 257 de 1969, según el Decreto 205 de 2003 funciona como una Unidad Administrativa Especial adjunta de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 4107 de 2011.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho - Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias s y Estupefacientes.
- La Resolución 0001 del 8 de Enero de 2015, "*Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos"*
- Documento Conceptual Resolución No. 0001 del 8 de Enero de 2015 *(Versión 8 - Enero 02 de 2018) "control para el manejo de sustacias y productos químicos"*

Normatividad aplicable al sector:

- NTC ISO 9001: 2008. Sistemas de Gestión de la Calidad.
- NTC-ISO/IEC 17025: 2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental.
- ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- (Decreto Ley 0019 de 2012), en el cual se encuentra reglamentado el - CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES, AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA, Y CONTROL DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS.

En el sector en que se encuentran estas empresas existen varias con experiencia en importación, comercialización y venta de reactivos para análisis en laboratorios, las cuales además poseen acreditación de la Superintendencia de Industria y Comercio, certificaciones en Sistemas de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001: 2008, entre otras.

II) ANÁLISIS ECONÓMICO: El Boletín Técnico de la Encuesta Anual de Comercio – EAC (2016) publicado el 30 de noviembre de 2017 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE -, da a conocer la información de la medición del comportamiento del Comercio interno durante el año 2016 y muestra los siguientes resultados para el Grupo 466 Comercio al por mayor especializado de otros productos:

Variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional
Año 2016*

Participación (%)

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía[a]	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta[b] (%)	Coeficiente técnico[c] (%)
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	26,0	28,4	18,9	21,6	17,5	16,1	23,4	82,9	40,6
464	Artículos y enseres domésticos	30,8	28,7	38,0	41,4	36,1	36,5	33,3	71,0	38,8
465	Maquinaria y equipo	17,6	16,1	20,7	16,5	23,1	25,4	17,8	72,3	28,3
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	25,6	26,8	22,3	20,5	23,3	22,1	25,5	79,6	32,7

Fuente: DANE – EAC

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a $1.600 millones o con 10 o más personas ocupadas

[a]No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.

[b]La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.

[c]El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.

Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

En el año 2016, los ingresos por ventas, de las empresas objeto de estudio dedicadas al comercio mayorista ascendieron a $128,1 billones, lo que representó 52,1% de las ventas totales del sector. La participación más alta en estas ventas correspondió a las empresas dedicadas a la comercialización de artículos y enseres domésticos con $39,4 billones (30.8%), mientras que las empresas dedicadas al Comercio al por mayor especializado de otros productos tuvieron participación del 25.6% con 32,7 billones.

La relación costo/venta del comercio al por mayor en el año 2016 fue 76,5%. Según el tipo de mercancía que comercializan, las relaciones más altas se presentaron en el comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco (82,9%) y comercio al por mayor especializado de otros productos (79,6%).

El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio mayorista para el año 2016 fue 35,6%; el coeficiente más alto en este subsector lo registraron las empresas que venden materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco (40,6%), y el más bajo las empresas que comercializan maquinaria y equipo (28,3%). El comercio al por mayor especializado de otros productos obtuvo el 32,7%.

El Boletín Técnico de la Encuesta Anual Manufacturera – EAM (2016) publicado el 07 de diciembre de 2017 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE-, arroja en resultados definitivos el Comportamiento del sector industrial manufacturero durante el año 2016 y presenta las siguientes cifras para la División 20 Fabricación de sustancias y productos químicos:

Según la CIIU Rev. 4 A.C., dentro de los principales grupos industriales de acuerdo a sus niveles de producción bruta, la fabricación de otros productos químicos ocupó el segundo lugar con una participación de 17.289.885 millones de pesos correspondientes al 7,1%, después de la fabricación de productos de la refinación del petróleo que encabezó la lista con 40.591.584 millones de pesos y el 16,7%.

En los grupos que registraron las mayores participaciones del personal ocupado en el total del sector, la fabricación de otros productos químicos ocupó el cuarto lugar con una participación de 42.761 personas correspondiente al 5,9%, siendo pioneros en éste, la confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel con el 10,3% (75.076), la elaboración de otros productos alimenticios con el 8,2% (59.627) y la fabricación de productos de plástico con el 7,6% (55.322).

Dentro de los siete grupos industriales que concentran la mayor parte del valor agregado industrial (48,5%), la fabricación de otros productos químicos se encuentra en segundo lugar con una participación del 8,9% después de la elaboración de bebidas que arrojó el 10,1%.

Los resultados que corresponden a las variaciones de las variables principales, a partir de universos comparables, partiendo de la información de 8.691 establecimientos para el año 2015 y de 8.703 establecimientos para 2016, es la siguiente:

Evolución variables principales EAM según divisiones industriales CIIU Rev. 4 A.C
Total nacional
Año 2016 / 2015

División industrial	Producción bruta	Personal ocupado*	Consumo intermedio	Valor agregado	Energía eléctrica	Sueldos y salarios	Prestaciones
Total	6,3	1,5	7,0	5,1	-1,1	8,1	7,8
Productos alimenticios	11,3	2,2	11,6	10,6	-1,9	7,5	6,5
Bebidas	9,3	14,6	12,3	7,7	-0,7	20,5	23,4
Productos textiles	5,4	1,5	2,8	9,8	-4,9	7,1	3,8
Prendas de vestir	8,6	3,5	6,6	10,7	1,8	11,6	11,7
Curtido y fabricación de artículos de cuero	1,3	-0,2	-0,8	4,1	-2,9	12,0	9,4
Productos de madera y de corcho	3,7	-4,0	4,4	3,0	-5,6	4,9	6,1
Papel, cartón y productos de papel y cartón	6,4	3,3	7,8	4,3	-5,7	9,7	9,4
Impresión y producción de copias	2,7	-2,9	7,5	-3,1	-1,7	3,3	5,5
Refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	2,5	0,0	4,9	-10,0	2,5	8,0	7,7
Sustancias y productos químicos	7,2	2,9	7,4	6,9	5,9	6,0	6,4
Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,0	0,5	1,3	8,7	-0,9	8,8	7,3
Productos de caucho y de plástico	5,6	2,7	4,4	7,5	0,9	10,6	9,1
Otros productos minerales no metálicos	1,4	2,3	4,6	-1,2	-3,5	8,6	7,9
Productos metalúrgicos básicos	2,5	-3,6	5,3	-7,6	-1,3	2,0	3,9
Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7,9	-2,0	10,8	4,1	4,0	4,7	5,0
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	-27,6	-13,2	-27,8	-26,6	-10,3	-15,5	-15,5
Aparatos y equipo eléctrico	7,2	0,7	10,1	2,2	0,3	4,8	6,6
Maquinaria y equipo n.c.p.	4,1	-1,4	0,8	7,1	-2,6	4,8	5,4
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	0,2	-7,1	-1,4	4,0	-7,6	8,4	5,9
Otros tipos de equipo de transporte	-1,6	2,3	-0,7	-5,3	1,8	9,8	9,1
Muebles, colchones y somieres	2,8	0,9	1,7	4,1	-4,4	8,0	8,3
Resto de la industria	8,3	0,6	4,9	11,1	1,5	11,3	11,0

*Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y personal por agencias.
Fuente. DANE- EAM

III) ANÁLISIS COMERCIAL: El mercado nacional actualmente cuenta con empresas autorizadas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para el manejo de este tipo de reactivos, que se ajustan con las necesidades institucionales.

El presente análisis del sector se realizó a través de personas naturales o jurídicas, fabricantes y/o comerciantes nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) y su desarrollo se verificará a continuación:

REACTIVOS PARA , UNIDADES BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (UBIC): La mayoría de empresas que se dedican en el país a la comercialización de productos químicos los traen del extranjero principalmente de Estados Unidos, Trinidad y Tobago, España, Lituania, Alemania, Francia y China.

Este sector se caracteriza por tener un gran número de competidores, y debido a su variedad de productos (pues no siempre se manejan los mismos) se hace más difícil determinar el número de empresas que existen en el sector; y por lo tanto, se dificulta la identificación de la competencia directa. Puede suceder que surjan nuevos competidores, de acuerdo con varios productos. Por tal motivo, existe competencia de precios y mayores beneficios para adquirir esta clase de bienes.

Dentro de los requisitos legales exigidos para este sector de la industria se destaca el permiso de importación de productos controlados. Este permiso para cierto tipo de sustancias se tramita a través del Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Protección Social. Dentro de las sustancias a adquirir se encuentran estándares de drogas así como insumos y precursores controlados por la legislación colombiana a través del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE).

El Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) creado por la Ley 36 de 1939 con asignaciones dadas por el Decreto-Ley 257 de 1969 , según el Decreto 205 de 2003 funciona como una Unidad Administrativa Especial adjunta de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 4107 de 2011.

El FNE tiene como objetivo la vigilancia y control sobre la importación, la exportación, la distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores de control especial, a que se refiere la Ley 30 de 1986 y las demás disposiciones que expida el Ministerio de la Protección Social, así como apoyar a los programas contra la farmacodependencia que adelanta el Gobierno Nacional.

REACTIVOS PARA GENÉTICA: Las firmas que cotizan para los grupos del Laboratorio de genética humana forense se encuentran dentro del conjunto de empresas que ofrecen productos para uso en biología molecular y de reactivos generales para laboratorio clínicos, forenses y especializados, las cuales tienen un tiempo aproximado de más de 12 años suministrando estos reactivos a entidades públicas y privadas en el país, se encuentran registradas ante cámara y comercio, e inscritas en el registro único de proponentes, y cuentan con los permiso o autorizaciones por parte de entidades privadas o estatales para la venta, comercialización y distribución de sus productos.

REACTIVOS PARA BALÍSTICA: De acuerdo a las necesidades del Laboratorio de Balística Forense de esta Dirección, se realiza un análisis del mercado nacional en el cual existen empresas con más de 12 años en el mercado para la importación venta y comercialización autorizadas por parte de la superintendencia de Industria y Comercio para el manejo integral de este tipo de reactivos, las cuales se ajustan a las necesidades institucionales, así mismo son empresas cuya razón comercial es la compra y distribución de reactivos para uso forense, estos son en su gran mayoría fabricados en el exterior por empresas norte americanas y por países europeos, por otra parte se determinó que para la adquisición de los reactivos solicitados en necesario la importación por entidades autorizadas y registradas ante la superintendencia de Industria y Comercio para el desarrollo de esta actividad.

REACTIVOS PARA UNIDADES BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (UBIC): Teniendo en cuenta el análisis realizado en el mercado nacional, existen actualmente empresas autorizadas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para el manejo integral de este tipo de reactivos, determinando que las mismas pueden suministrar los productos a adquirir, así mismo son entidades cuyo objeto social es la compra y distribución de reactivos para uso forense.

Los reactivos requeridos son fabricados en su totalidad en el exterior por empresas norte americanas, así mismo con el análisis realizado se determinó que para la adquisición de los reactivos solicitados en necesario la importación por entidades comerciales que tengan autorización y registro ante la superintendencia de Industria y Comercio para el desarrollo de esta actividad.

REACTIVOS PARA UNIDAD TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES: De acuerdo a las necesidades de la unidad técnica de identificación de automotores de esta Dirección, se realiza un análisis del mercado nacional en el cual existen empresas con más de 10 años en el mercado para la importación venta y comercialización autorizadas por parte de la superintendencia de Industria y Comercio para el manejo integral de este tipo de sustancias, las cuales se ajustan a las necesidades institucionales, así mismo son empresas cuya razón comercial es la compra y distribución de reactivos, estos son en su gran mayoría fabricados en el país y en el exterior por parte de empresas americanas y países europeos, por otra parte se determinó que para la adquisición de los reactivos solicitados en necesario la importación por entidades autorizadas y registradas ante la superintendencia de Industria y Comercio para el desarrollo de esta actividad.

REACTIVOS EQUIPOS FOTOGRÁFICOS: Existen en el mercado nacional empresas dedicadas al suministro de este tipo de materiales reactivos, las cuales son comercializadoras o productoras, que no son exclusivas de estos elementos. Adicionalmente prestan el servicio de venta o distribución de los reactivos solicitados en el presente estudio.

Los proveedores que pueden satisfacer la necesidad en la actualidad están consolidados como empresas sólidas, con respaldo financiero superior al del valor total del grupo de la presente contratación, lo cual se puede identificar mediante el registro único empresaria "RUES" y por medio de los certificados de cámara de comercio, en la actualidad se encuentran legalmente constituidos y registrados en Cámara de Comercio, que han sido presentados en procesos de selección abreviada realizados por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

En cuanto a la disponibilidad de importación de los reactivos, las empresas con las cuales se realizó el estudio de mercado manifiestan tener la disponibilidad de iniciar los trámites de importación para el cumplimiento en los términos contractuales.

IV) ANÁLISIS TECNICO Y ORGANIZACIONAL: Colombia posee capacidad científica, tecnológica y de innovación que se ha consolidado en los últimos años a través de grupos de investigación, centros de investigación, programas de pregrado, maestrías y doctorados en e ingeniería, reflejada en recurso humano altamente calificado e infraestructura instalada. La Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Valle, la Pontificia Universidad Bolivariana y la Universidad Industrial de Santander, han llevado a cabo proyectos conjuntos con empresas del sector químico, en desarrollo de nuevos productos o procesos introduciendo la cultura de la innovación en las organizaciones.

La integración de procesos innovadores a las empresas del sector químico, contribuirá a desarrollar nuevos procedimientos y productos de consumo específico y masivo, mejorará la explotación de recursos naturales y minerales en Colombia y generará el progreso de diferentes cadenas productivas

En dicha investigación científica se ha alcanzado los estándares internacionales, teniendo en cuenta que los Laboratorios de las Policías Científicas a nivel mundial deben contar con reactivos de Laboratorio que son empleados en el análisis de elementos materiales probatorios por tal motivo se les ha permitido implementar técnicas instrumentales para el análisis de las muestras que son recolectadas en el lugar de un hecho delictivo, o de elementos derivados de conductas punibles.

Desde el momento que se reporta un suceso para ser investigado, los grupos de Criminalística de Campo de las diferentes seccionales que se presentan al lugar de los hechos deben asegurar técnicamente las características originales de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas, desde su recolección hasta su disposición final; con el propósito de aportarlas a los diferentes laboratorios para sus análisis y como soporte en la estructura del proceso que conlleva a la pronta y efectiva administración de justicia.

De otra parte, la Sección Técnica, coordina la identificación de personas por medio de las huellas dactilares; en todas las investigaciones que desde su inicio requieren la verificación de identidad de los sindicados o imputados; garantizando la certeza de quien se va a procesar.

Las personas naturales o jurídicas que en el mercado nacional como extranjero, pueden suministrar estos bienes pueden ser productores o distribuidores que provean reactivos, de cada uno de los sectores identificados anteriormente.

Por este motivo, cualquier distribuidor que cumpla con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico, puede participar en este proceso, después que esté en condiciones de suministrar los reactivos en el sitio acordado, dentro del plazo establecido y cumpliendo con las condiciones técnicas y de calidad requeridas, descritas en el Anexo No. 2. Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

V) ANÁLISIS FINANCIERO: Teniendo en cuenta que la publicación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 de las empresas del sector real obligadas a reportarlos ahora bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), separados e individuales, estarán a disposición del público en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades sólo hasta el 15 de mayo de

2018, se muestra la capacidad financiera del sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, acorde a la base de datos de información que reposa en el Portal del Sistema de Información Empresarial – SIE- de la Superintendencia de Sociedades, la cual se consulta encontrándose actualizada hasta el día 31 de diciembre de 2016, cifras presentadas en miles de pesos, así:

SECCIÓN: G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
DIVISIÓN: COMERCIO AL POR MAYOR

CAPACIDAD FINANCIERA	4664 -Comercio al por Mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	4669 -Comercio al por Mayor de otros productos n.c.p.	4690 - Comercio al por Mayor no especializado
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente)	1.364	1.518	1.342
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)	0.685	0.604	0.460
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad operacional/Gastos de intereses)	11.004	5.992	7.229

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	4664 -Comercio al por Mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	4669 -Comercio al por Mayor de otros productos n.c.p.	4690 - Comercio al por Mayor no especializado
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Utilidad operacional/Patrimonio)	0.100	0.114	0.017
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad operacional/Activo total)	0.068	0.069	0.078

SECCIÓN: C - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
DIVISIÓN: FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

CAPACIDAD FINANCIERA	2029 -Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente)	1.502
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total	0.471
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad operacional/Gastos de intereses)	23.322

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Utilidad operacional/Patrimonio)	0.224
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad operacional/Activo total)	0.105

La entidad define los indicadores de capacidad financiera y de organización, teniendo en cuenta los límites establecidos por el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente (Versión M-DVRHPC-01) y buscando establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los futuros proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones serán una muestra fundamental de la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.